	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N.º 009 - 2025	

La Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones de la Selección Abreviada No. 009-2025, cuyo objeto corresponde a DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE DOS CAÑOS PRIORIZADOS EN LA CIÉNAGA DE BAÑÓ, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE (15/10/2025)

En atención a la **Experiencia del proponente,** y con el fin de garantizar la correcta evaluación de nuestra experiencia, nos permitimos aclarar que los contratos relacionados con **actividades de restauración, rehabilitación y mantenimiento de ecosistemas** se encuentran directamente vinculados con los códigos **771116 (Rehabilitación ambiental)** y **701316 (Preparación del terreno y del suelo)** del clasificador **UNSPSC** versión vigente en Colombia**.**

Estos códigos comprenden actividades de **preparación, manejo, conservación y rehabilitación de ecosistemas naturales**, las cuales son equivalentes en alcance técnico a las descritas en el objeto del proceso, que señala *"obras para la limpieza y/o rocería de cauces de agua y/o actividades de restauración, rehabilitación y mantenimiento de ecosistemas"*.

Por tanto, solicitamos respetuosamente que se considere la validez de los códigos mencionados anteriormente, tanto para la experiencia habilitante como para la experiencia ponderable, toda vez que:

- Las actividades desarrolladas bajo dichos códigos comprenden labores de restauración, rehabilitación, manejo de coberturas vegetales y adecuación de suelos con fines de conservación hídrica y ecosistémica, que son coherentes con el alcance del objeto contractual exigido.

De esta manera, los códigos **771116** y **701316** constituyen una **equivalencia técnica válida** frente a los códigos inicialmente referidos (**701718 y 811015**), y permiten acreditar la experiencia requerida en el marco del presente proceso de selección.

RESPUESTA OBSERVACION PRESENTADA POR FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Se acepta su observación. Ver adenda.